

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la agenda de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el tercer año de legislativo de la LXV legislatura

Anexo IV

Martes 19 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral uno, incisos b) y c), y 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en estricta observancia de lo siguiente;

I. Que el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior";

II. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;

III. Que el numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde a la Presidencia de la misma. En su caso, las representaciones protocolarias de la Cámara podrán ser delegadas por el propio Presidente hacia uno de los Vicepresidentes, o hacia los Secretarios de la Mesa Directiva.

IV. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";

V. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b), c) y j) del mismo ordenamiento establecen que a la Junta le corresponden las atribuciones siguientes: "b) presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; c): Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su Presidente; y j), y las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos";

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA



VI. Que el artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, para ser distribuida entre todos sus integrantes.

VII. Que la diplomacia parlamentaria incluye las siguientes expresiones:

- Las que desempeñe el presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional;
- Las que desempeñen las comisiones en la atención de los asuntos de diplomacia parlamentaria;
- Las que desempeñen las diputadas y los diputados en expresiones de diplomacia parlamentaria;
- Las que llevan a cabo los grupos de amistad; y,
- Las que la Cámara de Diputados y sus miembros realizan para promover la cooperación internacional e interparlamentaria, contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y dar seguimiento a las agendas globales.

VIII. Que el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que para desarrollar las labores de diplomacia parlamentaria habrá un área técnica de alta calidad, denominada de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, especializada en apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados.

IX. Que la diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados se hará en estricto apego de los principios normativos de política exterior enunciados en el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

X. Que para este Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados, impulsará una diplomacia parlamentaria austera, racional en el gasto, eficiente y eficaz, así como proactiva, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas, el ejercicio de las funciones parlamentarias, a las relaciones internacionales y la cooperación para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y a su vez, enfrentar los grandes desafíos globales de nuestro tiempo;

XI. Que, durante los trabajos del Tercer Año Legislativo, la LXV Legislatura deberá ser especialmente consciente de los principales retos que enfrenta el mundo para los cuales, la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo serán herramientas importantes en la toma de decisiones y en las acciones que se realizarán en la Cámara de Diputados;



XIII. Que el Pleno de esta Cámara de Diputados acordó que esta LXV Legislatura se denomine *de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*, pilares que son fundamentales en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, y que se integrarán como medidas transversales en esta agenda, ya que garantizan la representación equitativa de diferentes voces y perspectivas en la toma de decisiones. Con esto se asegura la participación sea paritaria, que se enriquezca el debate y que se generen políticas más completas y sensibles a la realidad de la sociedad. Al incorporar estos principios en cada acción y deliberación, se promueve un espacio más democrático, justo y representativo, reflejando la pluralidad de la ciudadanía.

XIII. Que, en el seguimiento de los presentes lineamientos enunciativos, esta Agenda se evaluará a través de las áreas y órganos competentes, así como en colaboración con el poder Ejecutivo y el Senado de la República para cada año legislativo.

ACUERDO

Primero. La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente Agenda temática de diplomacia parlamentaria, que estará vigente durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura:

- a. Impulso a la Agenda de Igualdad sustantiva y de paridad de Género. - Se dará seguimiento a la agenda internacional en los órganos multilaterales que impulsan estas acciones de género, especial seguimiento a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas y a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con acciones de prevención de la discriminación por razón de género, de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, así como acciones que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres para garantizar su participación paritaria y con igualdad sustantiva.
- b. Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. - Se pondrá énfasis en el seguimiento a los principales espacios que desarrolla Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, y la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad), así como a los compromisos derivados del Acuerdo de París y otros instrumentos de los que México es Estado Parte.



- c. Derechos Humanos y Asistencia Humanitaria. - Las acciones de diplomacia parlamentaria se basarán en los principios constitucionales de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y los derechos medioambientales y digitales; además, se propiciará la asistencia humanitaria y la cooperación de acuerdo con los principios constitucionales de política exterior mexicana, tomando en cuenta los distintos protocolos, convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de los que México es Estado Parte.
- d. Seguimiento a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Se dará continuidad al trabajo legislativo que se está realizando para impulsar cada objetivo de este compromiso nacional, tanto en los foros y espacios internacionales, como al interior de la Cámara de Diputados.
- e. Migración Internacional. - Se prestará especial atención legislativa a las causas que violentan los derechos humanos de las personas migrantes, como los conflictos armados, guerras civiles, violencia generalizada la persecución, las violaciones de derechos humanos, los desastres naturales, la pobreza y falta de oportunidades, el desplazamiento interno, el tráfico de personas, el cambio climático, la inestabilidad política y la falta de gobernanza.

Derivado de lo anterior, se actuará en concordancia con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, es decir, con base en un enfoque de derechos humanos, enfatizando la necesidad de garantizar la seguridad y dignidad de las personas, prevenir la migración irregular, proteger a los migrantes vulnerables, fortalecer la cooperación entre países y fomentar la inclusión de los migrantes en las sociedades de acogida, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la paz mundial.

- f. Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y a las Actividades Ilícitas Internacionales. - Se fomentará un enfoque integral que combine una legislación adecuada y proactiva, la participación ciudadana, la tecnología y la cooperación internacional para la construcción de soluciones en áreas como el tráfico ilegal de armas, de drogas y de personas, entre otros.



- g. Ciberseguridad y cooperación. - De acuerdo con el Informe de Riesgos Globales 2023 del Foro Económico Mundial, el rápido desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías, que a menudo viene con protocolos limitados que rigen su uso, plantea sus propios riesgos, como el uso indebido de información personal, el espionaje cibernético, y los ciberataques requieren de una cooperación internacional más eficiente.
- h. Misiones de Observación Electoral y Apoyo los Procesos Democráticos, participar con especial énfasis, y la debida atención en los países de América Latina y el Caribe en el contexto electoral actual.
- i. Contexto Geopolítico. - La proliferación de conflictos internacionales podría incrementar la crisis humanitaria, el desabasto de alimentos, el riesgo de una escalada militar, la crisis energética, entre otros, por lo que es prioritario el diálogo parlamentario en organismos y espacios internacionales para encontrar alternativas pacíficas de solución a estos conflictos y controversias.
- j. Impulso a la agenda de asuntos de Norteamérica. - Las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá son muy amplias y dinámicas, y comprenden ámbitos primordiales para los tres países, por lo que el diálogo parlamentario y con distintos actores clave tanto bilateral como trilateral seguirá siendo un eje de acción.
- k. Fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas. - Se dará seguimiento a los lazos bilaterales que se han desarrollado, a la cooperación regional y a la puesta en marcha de soluciones en espacios multilaterales, especialmente en lo que concierne a Centroamérica y los asuntos en común con México.
- l. Diversificación de las Relaciones Internacionales. - Desde hace mucho tiempo la expansión de relaciones y la búsqueda de nuevas oportunidades con otros países y regiones del mundo ha sido una prioridad en el país. La Cámara de Diputados ha contribuido a este objetivo en gran medida gracias al trabajo que ha realizado mediante la diplomacia parlamentaria. En este año legislativo seguirá impulsando el desarrollo de nuevos vínculos que coadyuven al logro de sus metas e intereses tanto en el corto como en el largo plazo.
- m. Impulso a la relación entre México y Europa. - Se dará especial seguimiento y apoyo parlamentario al proceso en el que se encuentra la posible aprobación, ratificación y en su caso implementación del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. También se dará continuidad a los numerosos proyectos de diversa índole y de cooperación que nuestro país tiene con Europa, y se fomentarán los lazos con otros países que no forman parte de la Unión Europea.



- n. Intercambios en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. - Para que nuestro país incremente sus niveles de competitividad, crecimiento económico, sostenibilidad, atracción de inversiones, bienestar, entre otros, es que se buscará el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la generación de proyectos de corto y largo plazo que fomenten el desarrollo científico y tecnológico.
- o. Cooperación Financiera Internacional. - La inestabilidad financiera, los problemas inflacionarios, la volatilidad de los flujos de capitales, así como la evasión fiscal y la falta de regulación en algunos sectores financieros, el combate al lavado de dinero, entre otros, demandan una estrecha colaboración multilateral. Este órgano legislativo seguirá aportando sus experiencias y trabajando de cerca con los principales actores internacionales involucrados.
- p. Inclusión social. - Se trabajará por la defensa de los derechos humanos para mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión de todas las personas, sin importar su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, religión, origen o situación monetaria, y que todos tengan las mismas oportunidades y recursos para participar en la vida social, cultural, económica y política de una sociedad. Para ello, se dará especial énfasis a sectores como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, se desarrollarán trabajos de consulta estrecha con las personas discapacidad y sus organizaciones a fin de sustentar la participación de México ante el Comité de la Organización de las Naciones Unidas que garantiza el cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Segundo. Durante este año legislativo habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:

1. Unión Interparlamentaria (UIP)
2. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)
3. Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas)
4. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
6. Parlamento Centroamericano (PARLACEN)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

7. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea
8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
9. Foro Parlamentario del MIKTA
10. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
11. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)
12. Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China
13. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe
14. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)
15. Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat)
16. Foro Parlamentario Iberoamericano

Se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas. Se pondrá énfasis en las reuniones interparlamentarias que ya se han llevado a cabo, pero se buscará ampliar dichos encuentros con otras naciones del mundo.

También se considerarán todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre con cumplimiento estricto a la racionalidad y austeridad del gasto.

Tercero. Comuníquese a la colegisladora y para su aplicación a las comisiones ordinarias para conocimiento.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 19 de septiembre de 2023.



Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA



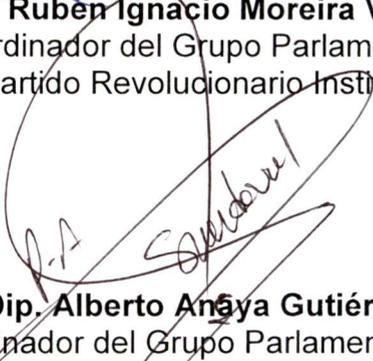
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Jorge Álvarez Maynez

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>